



Vistas las bases de la convocatoria del XIII Concurso del Premios de Relato Corto Atzavares 2018;

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, recibida la propuesta de concesión elaborada por la Comisión de valoración a partir de la documentación aportada por los interesados; la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la UMH procede a publicar:

- Propuesta de concesión provisional de XIII Premio Atzavares 2018 por el que se declara DESIERTA la convocatoria, por considerar la Comisión de valoración la necesidad de mayor competencia respecto al número de relatos para poder tomar una decisión representativa acorde con las características del premio y concordantes con la filosofía de las 12 ediciones anteriores.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente para la presentación de posibles alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida a la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.

Fdo.: Tatiana Sentamans

Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria